

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**11587** ANV CENTRAL BUREAU OF SERVICES, LIMITED  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ANV CENTRAL BUREAU OF SERVICES, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión Transfronteriza Intracomunitaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), aplicable por remisión del artículo 55 de la misma ley, se hace público que la Junta General de ANV Central Bureau of Services Limited (Sociedad Absorbente) y la Junta General de socios de ANV Central Bureau of Services, S.L. (Sociedad Absorbida), han aprobado con fecha 8 de agosto de 2013 la primera, y 29 de julio de 2013 la segunda, la fusión transfronteriza de las citadas sociedades mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad Absorbente, en los términos y condiciones que se indican en el Proyecto de Fusión, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 42.886, Folio 184 y Hoja B-325.272.

Asimismo, se informa del derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos y con los efectos legalmente previstos en los artículos 44 y 66 de la LME, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión. Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores y de los socios de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener de manera gratuita en el domicilio social de cualquiera de las Sociedades participantes en la fusión transfronteriza, el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los Balances de fusión, así como las condiciones de ejercicio del derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Barcelona, 8 de agosto de 2013.- El Sr. José Ramón Jiménez, como Administrador solidario de la Sociedad Absorbida.

ID: A130048058-1